



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 45.498/2018

Buenos Aires, 27 de mayo de 2018

VISTO, los graves hechos de violencia ocurridos el día 26 de junio de 2018 en las instalaciones del Rectorado de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que los protagonistas de tal manifestación de vandalismo pertenecen a la comunidad universitaria conforme sus propios dichos.

Que manifestaron asimismo que la tentativa de toma del edificio del Rectorado y Consejo Superior se debió al cuestionamiento al Congreso de la FUBA realizado el día 23 de junio del corriente año.

Que varios trabajadores de la Universidad han sufrido lesiones producto del ingreso violento a la sede del Rectorado.

Que el edificio de este Rectorado ha sufrido grandes destrozos como consecuencia del intento de toma.

Que no existe razón alguna que justifique tal manifestación de violencia contra las personas ni contra el patrimonio de la Universidad.

Que estos hechos se enmarcan dentro de los más graves atentados contra la democracia universitaria vigente ininterrumpidamente desde hace 35 años.

Que el órgano máximo de gobierno de la Universidad de Buenos Aires debe expresar su repudio a toda manifestación de irracionalidad que intente poner en crisis la institucionalidad y los principios democráticos.

Que corresponde ratificar lo actuado por las autoridades de la Universidad e instruir la prosecución de las acciones judiciales y disciplinarias correspondientes.

Lo acordado en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

QR



Documento firmado digitalmente



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 45.498/2018

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio a los hechos de violencia perpetrados en la sede del Rectorado que provocaron graves daños en sus instalaciones y lesiones a los trabajadores de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar lo actuado por las autoridades de la Universidad de Buenos Aires e impulsar las acciones judiciales y disciplinarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Institutos Hospitalarios y Hospitales de esta Universidad, a todas las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior y a todas sus dependencias y dése amplia difusión, publíquese en la página electrónica y en todas las redes sociales de esta Universidad. Cumplido, pase a la Secretaría General a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 714

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	MCC

QR



Documento firmado digitalmente